Nota CGR/DOC Nº 15

Asunción, 25 de mayo de 2018.

Ref.: Contestación Nota DNCP/DNC 7707/2017.

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a usted con relación a la nota de referencia, a través de la cual se dirige a esta Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) a fin de realizar observaciones, relacionados al proceso *"Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA"*, PAC 41/2017, ID N° 336.147.

Con relación a la **Observación 1,** esta Dirección, señala lo siguiente: En el Memorando DGA/DL/DSG N° 188/2017, de fecha 06 de setiembre de 2017, se solicita la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones, del llamado por Vía de la Excepción, para el *"Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA"*, y se expone el articulo 33 inc. ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o***, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En la Resolución CGR N° 735/2017, del 13 de setiembre de 2017, se incluye el llamado para la Contratación por Vía de la Excepción, para el "Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA". Esta Dirección considera que con la mencionada Resolución la Máxima Autoridad, autoriza el mencionado llamado.

Como puede observarse, fueron agotados todos los mecanismos que la Ley N° 2051/03, prevé para las contrataciones y que por razones que escapan de nuestro control.

Se trae a colación el informe de la Dirección de Logística de fecha 26/04/2018, donde expresan que se produjo un corte de energía eléctrica en las instalaciones del GECOFA, por lo que procedieron a solicitar a personales técnicos de la ANDE para la verificación del transformador de 300 KVA, detectando probable falla interna en el equipo del mencionado edificio, funcionarios del Dpto. de Servicios Generales requieren asistencia técnica; motivo por el cual es retirado el transformador por fallas de fusible del mencionado equipo, siendo reemplazado por otro perteneciente a la firma citada precedentemente, ya que la falta del mismo ocasionaría un problema en la utilización de la energía eléctrica lo que derivaría a la interrupción de las actividades en dichas dependencias afectadas, remitiendo la empresa TRAFOPAR S.A posteriormente su informe de asistencia de emergencia con los problemas detectados y el costo de reparación. En fecha 05/05/2018 se procedió a la devolución e instalación del equipo reparado en consideración a los reiterados reclamos por parte de TRAFOPAR S.A. En consecuencia al Contrato N° 2/18 suscrito entre la Contraloría General de la República y la empresa TRAFOPAR S.A. del llamado "Mantenimiento y reparación de transformador de 300 KVA" por vía de la excepción.

...////

...///

Asimismo, desde mediados del ejercicio fiscal 2015 y que es de público conocimiento, con la destitución del Contralor General Lic. Rubén Velázquez Gadea, se sucedieron varios cambios en esta Dirección, encargada de las contrataciones de la Contraloría General, tanto del responsable, como de funcionarios de los distintos departamentos, lo que hizo que todos los procesos de contrataciones, llevados a cabo por esta Institución se hayan retrazados.

Con relación a la **Observación 2:** se adjunta el informe sobre la ejecución del contrato, remitido por el Área encargada de la Administración del Contrato.

Por lo brevemente expuesto, y en cumplimiento a las normativas legales vigentes mencionadas precedentemente, se solicita continuar con el proceso licitatorio de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

C.P. DAVID CACERES. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República